



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 FEB. 1991

Expte. N° 634/88

VISTO:

La resolución N° 001-90 de Secretaría Administrativa, del 17 de Diciembre de 1990, recaída a Fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se encomienda la atención de los asuntos de la Dirección General de Administración, al Sr. Director de Contabilidad, Dn. Juan Carlos Farfán, a partir del 17 de Diciembre de 1990 y hasta el reintegro al cargo de su titular Dn José Oscar Dias Neto, quien se encontraba con licencia por enfermedad;

Que ante el fallecimiento del Sr. Dias Neto ocurrido el 18 de Enero del corriente año, se encuentra vacante el cargo de Director General de Administración;

Que el Decreto N° 1.102/81 establece que "la asignación de funciones transitorias para cubrir vacantes de jefatura y subjefaturas de unidades orgánicas de nivel no inferior a departamento o equivalente, debe ser efectuada mediante resolución rectoral y por un período máximo e improrrogable de seis (6) meses a contar de la fecha de iniciación del interinato debiéndose, dentro de ese lapso, formalizar la cobertura definitiva, a través del llamado a concurso correspondiente";

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Convalidar la resolución N° 001-90 de Secretaría Administrativa, mediante la cual se le encomienda la atención de la Dirección General de Administración al Sr. Juan Carlos FARFAN, a partir del 17 de Diciembre de 1990.

ARTICULO 20.- Dejar aclarado que el cargo de Director General de Administración que se le encomienda al Sr. Juan Carlos FARFAN, es un cargo vacante a partir del 18 de Enero de 1991 y debe ser por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

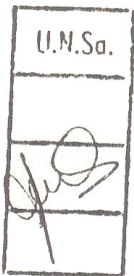
.../// - 2 -

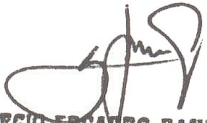
Expte. Nº 634/88

ARTICULO 3º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Juan Carlos FARFAN, de la diferencia de haberes existente entre su cargo de Director de Contabilidad, categoría 10 y el de Director General de Administración, categoría 11, a partir del 17 de Diciembre de 1990, en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 4º.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 053 - 91